

RESOLUCION N° 2762/10

3001-421-2009

///Plata, 22 de septiembre de 2010.

VISTO: Las disposiciones de la Ley 13.837 por la cual se crea el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: Que este Tribunal ha adoptado las medidas tendientes a su instrumentación, reglamentando el funcionamiento del Cuerpo por Resolución N° 2290, de fecha 5 de agosto de 2009.

Que por decretos 1454, 1455 y 1456 del corriente año, fueron designados para integrar el "Cuerpo de Magistrados Suplentes", en los **fueros penal, de menores y penal juvenil, de la región I** (La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes y Moreno- General Rodríguez) los doctores, **María Florencia Butierrez, Luis Miguel Gabián y Lidia Fabiana Moro**, respectivamente.

Que por su parte, mediante decretos 1451, 1452 y 1453, se designaron en la misma **región I**, para el fuero civil y comercial, de familia y de paz, los doctores **Oscar Ruben Seoane, Osvaldo Sergio Lezcano y Omar Armando Velazquez**, respectivamente.

Que finalmente en la **región II**, comprensiva de Morón, San Isidro, San Martín y La Matanza, fueron designadas **las doctoras Raquel Etelvina Conte y Gabriela Antonia Paladín** por Decretos 1457 y 1458 del mismo año, para los fueros civil y comercial, de familia y de paz.

Que en el marco de las previsiones estipuladas por el inc. II b) del Reglamento, la Secretaría de Planificación relevó las vacantes, licencias y suspensiones de magistrados (conf. Ley 13.661), en los fueros y regiones citadas, como así también, el estado actual de los concursos en trámite, la cantidad de organismos, estadísticas de causas iniciadas y en trámite y agendas de audiencias programadas,

entre otros indicadores de funcionamiento de los órganos, elaborando un listado de prelación de organismos a cubrir.

Que analizadas las necesidades del servicio en las regiones respectivas, de las que se desprende la existencia de vacantes prolongadas y los decretos dictados, corresponde se proceda de conformidad con las previsiones establecidas por el artículo 2º inciso II de la Resolución nº 2290/09, para concretar las respectivas designaciones, ponderando la agilidad y premura en cada caso, propiciando de tal forma una más efectiva prestación del servicio de justicia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1) Disponer que la doctora **María Florencia Butierrez**, en su carácter de Juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes – fueros penal, de menores y penal juvenil de la región I -, preste funciones – hasta nueva resolución - en el **Tribunal en lo Criminal nº 3 del Departamento Judicial La Plata**.

2) Disponer que el doctor **Luis Miguel Gabian**, en su carácter de Juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes – fueros penal, de menores y penal juvenil de la región I -, preste funciones – hasta nueva resolución - en el **Tribunal en lo Criminal nº 2 del Departamento Judicial Quilmes**.

3) Disponer que la doctora **Lidia Fabiana Moro**, en su carácter de Juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes – fueros penal, de menores y penal juvenil de la región I -, preste funciones – hasta nueva resolución - en el **Tribunal en lo Criminal Nº 2 del Departamento Judicial La Plata**.

4) Disponer que el doctor **Oscar Ruben Seoane**, en su carácter de Juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes – fueros civil y comercial, de familia y de paz - de la región I -, preste funciones – hasta nueva resolución - en el **Tribunal de Familia Nº 1 del Departamento Judicial La Plata**.

5) Disponer que el doctor **Oswaldo Sergio Lezcano**, en su carácter de Juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes – fueros civil y comercial, de familia y de paz - de la región I -, preste funciones – hasta nueva resolución - en el **Tribunal de Familia N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora**.

6) Disponer que el doctor **Omar Armando Velazquez**, en su carácter de Juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes – fueros civil y comercial, de familia y de paz - de la región I -, preste funciones – hasta nueva resolución - en el **Tribunal de Familia N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora**.

7) Disponer que la doctora **Raquel Etelvina Conte**, en su carácter de Juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes – fueros civil y comercial, de familia y de paz - de la región II -, preste funciones – hasta nueva resolución - en el **Tribunal de Familia N° 2 del Departamento Judicial Morón**.

8) Disponer que la doctora **Gabriela Antonia Paladín**, en su carácter de Juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes – fueros civil y comercial, de familia y de paz - de la región II -, preste funciones – hasta nueva resolución - en el **Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial San Isidro**.

9) Disponer que ocho (8) de los cargos vacantes del Grupo 13 afectados a este Poder por Decreto del Ejecutivo Provincial N° 1469/09, tengan la denominación presupuestaria de Magistrado Suplente (Grupo 13 - Nivel 20) – nos. 22951, 22952, 22953, 22954, 22955, 22956, 22957 y 22958 -, y sean asignados a la planta funcional del Cuerpo de Magistrados Suplentes de la Suprema Corte de Justicia distribuidos de la siguiente forma: (ACE 001-Suprema Corte) dos (2) a la Región II – fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz- , y los restantes seis (6), a la Región I – tres (3) para los fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil, y tres (3) para los fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz-.

10) Por intermedio de las Subsecretarías de Servicios Jurisdiccionales y de Personal, se cursarán las pertinentes autorizaciones de juramento para los señores Jueces designados (Conf. Ac. 2159 y Res. 2290).

11) Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo: HILDA KOGAN, EDUARDO JULIO PETTIGIANI, EDUARDO NESTOR de LAZZARI, DANIEL FERNANDO SORIA, LUIS ESTEBAN GENOUD; por ante mí RICARDO MIGUEL ORTIZ, Secretario.